



NÚMERO 101 - En la Ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:00 horas del día viernes 18 de diciembre de 2020, se reunieron los integrantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante la modalidad de videoconferencia a efecto de celebrar **REUNIÓN ORDINARIA**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 122, 124, 125 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí; Instalado el acto, se abre la reunión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- II. Declaración de Validez de la reunión;
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden día;
- IV. Comunicar contenido del oficio Numero ASE-AEFPO-971/2020 suscrito por la Auditoria Superior del Estado, mediante el cual notifica informe individual de Auditoria AEFPO-D01-PL/2019.
- V. Discusión y en su caso oficio enviado por la Coordinadora de Finanzas del Congreso del Estado para solicitar aprobación de ajustes a partidas suficiencias presupuestales a los rubros que así lo necesiten.
- VI. Discusión y en su caso aprobación gratificaciones a personal que estuvo contratado bajo el rubro de honorarios y no terminaron hasta diciembre del presente año.
- VII. Discusión y en su caso aprobación de solicitud de la oficial mayor para compensación única extraordinaria para la C. Blanca Estela Silva Camacho, colaboradora de la coordinación de finanzas, por labores fuera de horario laboral necesarias para dicho departamento.
- VIII. Discusión y en su caso aprobación de petición de la diputada Angélica Mendoza Camacho para contratación de auxiliar jurídico para el área de Coordinación de asuntos Jurídicos.
- IX. Discusión y en su caso aprobación de petición de la Diputada Vianey Montes Colunga, Presidenta de la Directiva del Congreso, para donativo a Bomberos.
- X. Asuntos generales
- XI. Clausura



I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL. - El Secretario de la Junta, Diputado Rubén Guajardo Barrera, procede a pasar lista de asistencia, resultando lo que data en la siguiente relación de personas y cargos:

Presidente	Dip. Héctor Mauricio Ramírez Konishi
Vicepresidenta	Dip. Angélica Mendoza Camacho
Secretario	Dip. Rubén Guajardo Barrera
Vocal	Dip. Paola Alejandra Arreola Nieto
Vocal	Dip. Mario Lárraga Delgado
Vocal	Dip. Eugenio Guadalupe Govea Arcos

El Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 80, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, da cuenta de que se encuentran presentes **6** diputados integrantes de éste órgano colegiado, equivalente al **74%** del voto ponderado representando por los grupos y representaciones parlamentarias.

II. DECLARACION DE VALIDEZ DE LA REUNION. - El Presidente Diputado Héctor Mauricio Ramírez Konishi, señala que en virtud de encontrarse reunido el quórum legal conforme lo establece el artículo 80 fracción II de la Legislación orgánica interna, declara legalmente instalada la presente reunión, siendo, por tanto, validos los acuerdos que en ésta se tomen.

III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Se da lectura al orden del día, mismo que fue dado a conocer con antelación, y se somete a consideración de los asistentes para su aprobación; hecho lo anterior y contabilizados los votos se da cuenta de que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, de los diputados presentes.

IV. COMUNICAR CONTENIDO DEL OFICIO NUMERO ASE-AEFPO-971/2020 SUSCRITO POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL NOTIFICA INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORIA AEFPO-D01-PL/2019. En este momento el Presidente de la Junta de Coordinación Política, hace de su conocimiento del oficio que la Auditoría Superior del Estado comunica a este órgano colegiado en relación a la auditoría especial numero AEFPO-D01-PL/2019 solicitada por el



frente potosino anticorrupción, mismo que ha sido parte de medios de comunicación, por lo que pone a disposición de los integrantes de esta Junta, el expediente para que acudan a las oficinas y se puedan imponer la de la información que requieran, les comenta que se va a intentar notificar a los exdiputados que se encuentran mencionados en esa auditoría para efectos de que puedan aclarar las observaciones.

V. DISCUSIÓN Y EN SU CASO OFICIO ENVIADO POR LA COORDINADORA DE FINANZAS DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA SOLICITAR APROBACIÓN DE AJUSTES A PARTIDAS SUFICIENCIAS PRESUPUESTALES A LOS RUBROS QUE ASÍ LO NECESITEN. en este punto, se expone el oficio número 81//LXII/2020 de la coordinación de finanzas, que solicita aprobación para dos suficiencias presupuestales, por lo que la oficial mayor explica, primero, la necesidad de la suficiencia presupuestal a complemento de sueldos (compensaciones) por \$ 120 000.00 que serán tomadas de las remuneraciones por horas extras y, segundo, otra suficiencia presupuestal para equipo de comunicación y telecomunicación (conmutador) por \$ 1 325.000.00, este último aprobado por el comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, que será tomado de muebles de oficina y estantería, muebles, excepto de oficina y estantería, equipo de cómputo y de tecnologías de la información, otros mobiliarios y equipos de administración, equipos y aparatos audiovisuales, c-maras fotográficas y de video, sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración, herramientas y máquinas-herramientas, licencias informáticas e intelectuales, donativos a instituciones sin fines de lucro y telefonía tradicional con la aclaración de que **no** es una reasignación, sino de reacomodar el dinero en las mismas partidas, por lo que una vez puesto a consideración se somete a votación, **APROBADO POR MAYORIA** con el 70.30 % del voto ponderado de los grupos y representaciones parlamentarias presentes, con la puntualización que el diputado Eugenio Guadalupe Govea Arcos no estuvo en el momento de la votación, por lo que se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO JCP/LXII-III/42/2020

Se aprueba solicitud de la coordinación de finanzas en su oficio número 81//LXII/2020 para darle suficiencia presupuestal justas a partidas suficiencias presupuestales a los rubros que así lo necesiten.



VI. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN GRATIFICACIONES A PERSONAL QUE ESTUVO CONTRATADO BAJO EL RUBRO DE HONORARIOS Y NO TERMINARON HASTA DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. En este punto el Presidente la Junta de Coordinación Política, explica la petición de personas que estuvieron contratados por honorarios asimilables a sueldo, que terminaron antes de que terminara el año y que no obtuvieron ninguna compensación proporcional a la fecha en que estuvieron trabajando, y por observación de la Auditoría Superior del Estado, no es posible darles un finiquito por no ser trabajadores, sin embargo los que si terminaron el año, su último contrato ya especifica una compensación, lo que resulta injusto para quienes no terminaron el año, incluyendo aquellos que obtuvieron base, por lo que una vez puesto a consideración se somete a votación, **APROBADO POR MAYORÍA** con el 70.30 % del voto ponderado de los grupos y representaciones parlamentarias presentes, con la puntualización que el diputado Eugenio Guadalupe Govea Arcos no estuvo en el momento de la votación, por lo que se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO JCP/LXII-III/43/2020

Se aprueba gratificaciones a personal que estuvo contratado bajo el rubro de honorarios y no terminaron hasta diciembre del presente año a las siguientes personas: José Ernesto Piña Cárdenas, Brenda Toledo coronado, Héctor de la Fuente Carrillo, Francisco Surisadai Rocha Murayama, Marco Luis Polo Constantino, Raymundo Rocha Lozano, Manuel Gabriel Carmona Salazar, y Cruz Felipe Fragoso Portales, en los mismos términos descritos en el último párrafo del **ACUERDO JCP/LXII-III/2020** de fecha 01 de octubre del presente año.

VII. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE SOLICITUD DE LA OFICIAL MAYOR PARA COMPENSACIÓN ÚNICA EXTRAORDINARIA PARA LA C. BLANCA ESTELA SILVA CAMACHO, COLABORADORA DE LA COORDINACIÓN DE FINANZAS, POR LABORES FUERA DE HORARIO LABORAL NECESARIAS PARA DICHO DEPARTAMENTO. En este momento se da cuenta de la petición de la oficial mayor, quien expone el compromiso de la trabajadora Blanca Estela Silva Camacho, colaboradora de la coordinación de finanzas, quien ha apoyado en el trabajo de esa coordinación, que implica de manera extraordinaria fuera del horario laboral y que requiere el registró de información para preparación de la información aplicando la Normativa de la Ley de Contabilidad Gubernamental para la presentación de los siguientes informes: estado de



situación financiera, estado de actividades, estado de resultados, estado de variación de hacienda pública, estado de flujo de efectivo, reporte de los momentos contables del presupuesto, reporte analítico del activo y pasivo, reporte de los ingresos, conciliación bancaria, anexos de las cuentas que integran el estado de situación financiera y los informes de disciplina financiera, ha trabajado en la preparación de información financiera para su publicación en la página web, elaboración de información para publicación de los egresos, ingresos y viáticos en la página web, preparación y entrega de información solicitada por la auditoría superior del estado para inicio de la revisión de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2019, preparación y entrega de información para solventación de observaciones preliminares de la auditoría superior del estado, preparación y entrega de información solicitada por la auditoría superior de la federación a través de la secretaría de finanzas de gobierno del estado para inicio de la revisión de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2019, entrega de Información Adicional solicitada por la Auditoría Superior de la Federación a través de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado para la revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2019, realizando reuniones y visitas presenciales en las oficinas de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, incluyendo la preparación de información para elaborar el proyecto de Cierre presupuestal del ejercicio fiscal 2020, por lo que solicita una compensación de \$ 40 000.000 pesos; los diputados Héctor Mauricio Ramírez Konoshi, Rubén Guajardo Barrera y Angélica Camacho Mendoza manifiestan reconocer el trabajado de la servidora pública; por lo que una vez puesto a consideración se somete a votación, **APROBADO POR MAYORIA** con el 70.30 % del voto ponderado de los grupos y representaciones parlamentarias presentes, con la puntualización que el diputado Eugenio Guadalupe Govea Arcos no estuvo en el momento de la votación, por lo que se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO JCP/LXII-III/44/2020

Se aprueba solicitud de la oficial mayor en oficio número 1157/2020, para compensación única extraordinaria para la C. Blanca Estela Silva Camacho, por \$ 40 000.00 pesos, por labores fuera de horario laboral necesarias para la coordinación de finanzas.



VIII. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE PETICIÓN DE LA DIPUTADA ANGÉLICA MENDOZA CAMACHO PARA CONTRATACIÓN DE AUXILIAR JURÍDICO PARA EL ÁREA DE COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. se pone a consideración la petición de la diputada Angélica Mendoza Camacho, quien expone la petición del coordinador de asuntos jurídicos para que le sea contratado un auxiliar, ya que con el tema de la pandemia, el trabajo de del personal de base se ha limitado, lo que tiene como consecuencia que se empalmen las audiencias y sea complicado su labor como representante legal, se le solicita opinión a la oficial mayor quien manifiesta la necesidad de que exista un auxiliar para el área, que podría tomarse en cuenta para el próximo año, en la siguiente consideración la Diputada Paola Alejandra Arreola Nieto expone que existe necesidad pues ha detectado errores en documento legales y los plazos se acortan, siguiente consideración del Diputado Rubén Guajardo Barrera apoya la petición sin embargo hace hincapié que la coordinación de asuntos jurídicos depende de la Presidencia de la Directiva, por lo que, solicita que el acuerdo sea favorable con la condicionante de que sea con la venia de la presidenta de la directiva por lo que una vez puesto a consideración se somete a votación, resulta **APROBADO POR MAYORIA** con el 70.30 % del voto ponderado de los grupos y representaciones parlamentarias presentes, con la puntualización que el diputado Eugenio Guadalupe Govea Arcos no estuvo en el momento de la votación, por lo que se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO JCP/LXII-III/45/2020

Se acuerda petición de la diputada Angélica Mendoza Camacho para contratación de auxiliar jurídico para el área de Coordinación de asuntos Jurídicos. La ejecución de este acuerdo se encuentra condicionada a la aprobación expresa y por escrito por parte de la Presidenta de la Directiva del Congreso del Estado, Diputada Vianey Montes Colunga.

IX. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE PETICIÓN DE LA DIPUTADA VIANEY MONTES COLUNGA, PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA DEL CONGRESO, PARA DONATIVO A BOMBEROS. En este momento se da cuenta de oficio suscrito por



la presidenta de la directiva para darle un donativo al cuerpo de bomberos de San Luis Potosí, y en uso de la voz, la Oficial mayor del congreso del Estado Manifiesta que existe el rubro de donativos y que en este momento existe un presupuesto de \$ 350 000.00 disponibles, se aclara que es al cuerpo de bomberos de la capital del Estado, sin embargo se sostiene la petición para que sea repartido entre los cuerpos de bomberos de San Luis Potosí, Matehuala, Rioverde y Ciudad Valles, enseguida el Diputado Mario Larraga Delgado solicita que se reparta entre los bomberos del Estado, el Diputado Eugenio Govea Arcos propone apoyar de manera proporcional también a CODI (centro de orientación y desarrollo infantil) de Rioverde S.L.P., por lo que se pone a consideración las opciones planteadas de la siguiente manera:

Opción 1. Donación repartida en partes iguales a los bomberos de San Luis Potosí, Matehuala, Rioverde y Ciudad Valles.

Opción 2. Donación repartida en partes iguales a los bomberos de San Luis Potosí, Matehuala, Rioverde, Ciudad Valles, y centro de orientación y desarrollo infantil de Rioverde S.L.P.,

Al someterse a votación se resulta **APROBADO POR MAYORIA** con el **51.8 %** del voto ponderado de los grupos y representaciones parlamentarias presentes, por la opción 1, con el voto en contra del diputado Héctor Mauricio Ramírez Konishi y Eugenio Guadalupe Govea Arcos, quienes votaron por la opción 2, por lo que se propone el siguiente acuerdo:

ACUERDO JCP/LXII-III/46/2020

Se aprueba efectuar un donativo a las siguientes instituciones: Cuerpo de Bomberos de San Luis Potosí, Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Matehuala, Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Rioverde, y Bomberos Ciudad Valles San Luis Potosí, por la cantidad de \$ 83 750. 00 para cada una, mediante procedimiento administrativo contable que las leyes requieran.

X. ASUNTOS GENERALES. El diputado Presidente pone ~~perspectiva~~ el nuevo nombramiento de la titular de la unidad de Evaluación que depende de la comisión de vigilancia del Congreso del Estado, a la que hay que asignarle su sueldo, en consecuencia de la sentencia judicial que repuso su procedimiento, atendiendo además que dicho puesto depende de una comisión permanente



como es la de vigilancia y no del congreso en lo general, por lo que propone que se quede el nivel 19 como empleada de confianza, en el mismo nivel del coordinador de servicios parlamentarios, por lo que una vez puesto a consideración se somete a votación, **APROBADO POR MAYORIA** con el 70.30 % del voto ponderado de los grupos y representaciones parlamentarias presentes, con la puntualización que el diputado Eugenio Guadalupe Govea Arcos no estuvo en el momento de la votación, por lo que se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO JCP/LXII-III/47/2020

Se acuerda que, ante el nuevo nombramiento de la persona que fungirá como titular de la Unidad de Evaluación de la comisión de vigilancia de este Honorable Congreso del Estado, el salario será el tabulado a nivel 19 como empleada de confianza.

XI. CLAUSURA. No habiendo más puntos en el orden del día, se da por terminada la **REUNIÓN ORDINARIA**, siendo las 11:15 del día 18 de diciembre de 2020, levantándose la presente acta para constancia y efectos legales.


DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO RAMÍREZ KONISHI
PRESIDENTE


DIPUTADA ANGÉLICA MENDOZA CAMACHO
VICEPRESIDENTA


DIPUTADO RUBÉN GUAJARDO BARRERA
SECRETARIO


DIPUTADA PAOLA ALEJANDRA ARREOLA NIETO
Vocal

DIPUTADO CANDIDO OCHOA ROJAS
Vocal

DIPUTADA MARÍA ISABEL GONZÁLEZ TOVAR
Vocal


DIPUTADO MARIO LÁRRAGA DELGADO
Vocal

DIPUTADO OSCAR CARLOS VERA FABREGAT
Vocal

DIPUTADA MARTHA BARAJAS GARCÍA
Vocal


DIPUTADO EUGENIO GUADALUPE GOVEA ARCOS
Vocal